

43

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1

2

3

4

5

6 En la ciudad de Quito, capital de la Re

7 pública del Ecuador, a ocho (8)

8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA días del mes de agosto de mil

9 ESTATUTO CONVERTIDORA GRAFICA novecientos noventa y cinco, ante mi

10 COMPANIA ANONIMA CONVERGRAF. DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO

11 NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece el

12 señor Esteban Alvarez Naranjo, en su

13 calidad de Gerente y Representante Legal

14 Cantidad: S/. 3'000.000,00 de Convertidora Gráfica Compañía Anónima

15 CONVERGRAF, conforme lo acredita con el

16 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante. El

17 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, plenamente

18 capaz para contratar y contraer obligaciones, de estado civil casado,

19 residente y domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y

20 me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo

21 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de

22 escrituras públicas, sírvase incorporar una por la cual conste el aumento de

23 capital y reforma del Estatuto Social de CONVERTIDORA GRAFICA COMPAÑIA

24 ANONIMA CONVERGRAF, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

25 COMPARECIENTE.- Señor Esteban Alvarez Naranjo, Gerente y Representante Legal

26 de CONVERTIDORA GRAFICA COMPAÑIA ANONIMA CONVERGRAF, conforme lo acredita

27 con el nombramiento que adjunta, quien está debidamente autorizado por la

28 Junta General de Accionistas de la Compañía, cuya copia certificada se

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad

2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para

3 contratar y contraer obligaciones, residente y domiciliado en la ciudad de

4 Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública celebrada el

5 día veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, otorgada

6 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Jorge Merchán

7 Fiallo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el

8 día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó

9 CONVERTIDORA GRAFICA COMPAÑIA ANONIMA CONVERGRAF, con un capital social de

10 dos millones de sucres, el mismo que se ha mantenido hasta la presente

11 fecha. B).- La Compañía se constituyó con los siguientes señores

12 accionistas: Esteban Alvarez Naranjo, Rodrigo Alvarez Naranjo, Rodrigo

13 Alavarez Saa, Gonzalo Calisto y Nicanor Palacios, de los que han dejado de

14 ser socios de la misma los señores Gonzalo Calisto y Nicanor Palacios,

15 quienes cedieron sus acciones a favor del señor Ingeniero Rodrigo Alvarez

16 Naranjo, accionista de la empresa, cesiones estas que fueron oportunamente

17 comunicadas a la Superintendencia de Compañías, por lo que el paquete

18 accionario quedó constituido de la siguiente manera: Esteban Alvarez Naranjo

19 con un capital de trescientos mil sucres, Rodrigo Alvarez Saa, con un capital de trescientos

20 mil sucres; y, Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo, con un capital de un millón cuatrocientos

21 mil sucres. c).- La Junta General Universal de Accionistas de CONVERTIDORA GRAFICA COMPAÑIA

22 ANONIMA CONVERGRAF, celebrada el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro,

23 decidió aumentar el capital social de la Compañía, con la suma de tres millones de sucres, la

24 misma que sumada al capital actual de la empresa daría un gran total de cinco millones de

25 sucres, aumento éste que la citada Junta lo decidió y resolvió se realice de conformidad a lo

26 constante en la cláusula siguiente. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: En razón de la

27 resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas de CONVERTIDORA GRAFICA

28 COMPAÑIA ANONIMA CONVERGRAF, celebrada el día veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro,

14

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 y cuatro, la Compañía aumenta su capital social con la suma de tres millones
2 de sucres, el mismo que se lo pagará en numerario, con lo que la empresa
3 con el presente aumento que sumado al capital inicial que posee, ascendería
4 a CINCO MILLONES DE SUCRES. El aumento de capital está suscrito y pagado en
5 un cien por ciento y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General, antes
6 citada, el señor accionista Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo, suscribe y
7 paga en numerario la suma de tres millones de sucres, equivalente a tres mil
8 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un mil sucres cada una.
9 En virtud de lo expuesto el cuadro de integración de capital es el siguiente

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
		NUMERARIO		
Esteban Alvarez N.	300.000	—————	300.000	300
Rodrigo Alvarez Saa	300.000	—————	300.000	300
Rodrigo Alvarez N.	1'400.000	3'000.000	4'400.000	4.400
TOTAL	2'000.000	3'000.000	5'000.000	5.000

10
11
12
13
14
15
16 CUARTA.- Los accionistas en mérito de lo resuelto por la Junta General Universal celebrada el
17 día veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, renuncian al plazo previsto en
18 el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, en razón de que
19 se establece que se ha realizado en su totalidad la suscripción y pago del
20 aumento de capital social. QUINTA.- En virtud del aumento de capital social,
21 la Compañía emitirá nuevas acciones con un valor nominal de mil sucres, que
22 irán numeradas desde el dos mil uno al cinco mil inclusive. SEXIA.- REFORMA
23 DEL ESTATUTO SOCIAL: En virtud del aumento del capital social, se reforma el
24 Estatuto de la Compañía, así: ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA
25 COMPAÑIA ES EL DE CINCO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES
26 NOMINATIVAS, ORDINARIAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, SIENDO LAS
27 SIGUIENTES APROPIACIONES DE LOS SOCIOS: INGENIERO RODRIGO ALVAREZ NARANJO,
28 POSEE UN CAPITAL DE CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS MIL SUCRES, QUE

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 REPRESENTAN CUATRO MIL CUATRO CIENTAS ACCIONES: DOCTOR RODRIGO ALVAREZ SAA,
2 POSEE TRES CIENTOS MIL SUCRES, QUE REPRESENTAN TRES CIENTAS ACCIONES, SEÑOR
3 ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, POSEE TRES CIENTOS MIL SUCRES QUE REPRESENTAN TRES
4 CIENTAS ACCIONES. EL CAPITAL SOCIAL ESTA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO". SEP
5 TIMA. La nacionalidad de los accionistas que intervienen en el presente
6 aumento es Ecuatoriana. OCTAVA.- El señor Esteban Alvarez Naranjo, en la
7 calidad que comparece declara bajo juramento que el capital social que se
8 suscribe y paga en el presente aumento es verdadero. Agregaré el señor
9 Notario las cláusulas de estilo para la completa validez de este acto
10 societario y aumento de capital y reforma de estatuto social de CONVERTIDORA
11 GRAFICA COMPAÑIA ANONIMA CONVERGRAF. (H A S T A A Q U I L A M I N
12 U T A) La misma que se encuentra firmada por la Doctora Nancy López
13 Caicedo, profesional con matrícula del Colegio de Abogados de Quito número
14 dos mil ocho cientos veinte y tres. Para el otorgamiento de la presente
15 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue
16 por mí íntegramente al compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su
17 contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de
18 todo lo cual doy fe.

Esteban Alvarez Naranjo
C.I. 170655451-4
C.V. 606-278

27 El Notario , (firmado) Doctor Gustavo Flores Uzcátegui . -

28 D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . -

Quito, marzo 31 de 1992

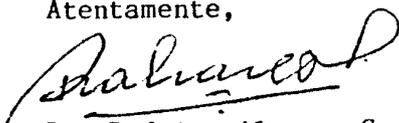
Señor
ESTEBAN ALVAREZ N.
Presente

De mi consideración:

Llevo a su conocimiento, para los fines de Ley, que la Junta General de Accionistas de la Compañía Convertidora Gráfica C.A. "CONVERGRAF", celebrada en marzo 27 de 1992, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período 1992-1994. Representante Legal: Dr. Rodrigo Alvarez Saá y Esteban Alvarez Naranjo, individualmente.

Hago votos por el éxito en su gestión.

Atentamente,



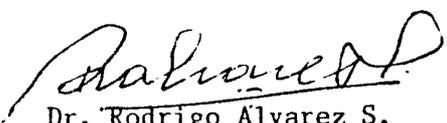
Dr. Rodrigo Alvarez S.
PRESIDENTE.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía Convertidora Gráfica C.A. "CONVERGRAF". Quito, marzo 31 de 1992.



Esteban Alvarez N.

Razón: En esta fecha tomó posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Convertidora Gráfica C.A. "CONVERGRAF". Quito, marzo 31 de 1992.

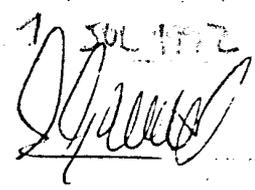


Dr. Rodrigo Alvarez S.
PRESIDENTE.

FECHA DE CONSTITUCION: Febrero 25 de 1987

FECHA DE INSCRIPCION: Julio 29 de 1987.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE CONVERTIDORA GRAFICA

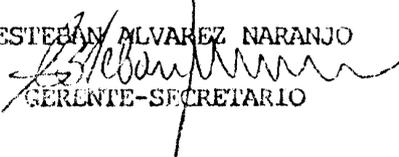
COMPANIA ANONIMA CONVERGRAF

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, a veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local que funciona la Compañía ubicado en la Panamericana Sur, KM siete y medio de esta capital, se reúnen los señores Dr. Rodrigo Alvarez Saa, Gonzalo Calisto Ponce, Nicanor Palacios, Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo y Esteban Alvarez Naranjo, accionistas todos de Convertidora Gráfica Compañía Anónima Convergraf, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con la facultad constante en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. Los precitados accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal así como también aceptan el orden del día planteado para conocimiento de la presente Junta; y, siendo las diez horas del día antes citado, bajo la Presidencia del señor Dr. Rodrigo Alvarez Saa y actuando como Secretario el señor Esteban Alvarez Naranjo, se da inicio a la presente Junta, con la intervención del señor Presidente, quien expresa que para cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la empresa debe aumentar su capital social en la suma de tres millones de sucres, para que con esto alcance a la suma de cinco millones de sucres, por lo que solicito a los señores socios se pronuncien respecto a la forma de aumentar el capital social en la suma mencionada, por un lado y por otro el porcentaje en que desean suscribir el mismo. Luego de suficientemente discutido el punto, los señores Accionistas deciden no ejercer el derecho de preferencia que poseen en el presente aumento de capital y ceden al

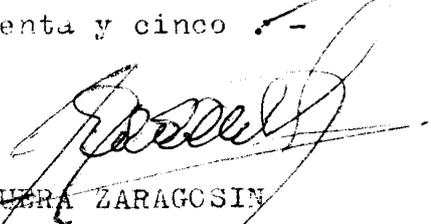
16

mismo a favor del señor Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo, quien a su vez acepta aumentar el capital social de la empresa en su totalidad, esto es en la suma de tres millones de sucres; en tal virtud la Junta Resuelve: Aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de tres millones de sucres. Autorizar al señor Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo, para que sea él, quien en su totalidad aumente el capital social de la empresa en la cantidad de tres millones de sucres. Que el aumento de capital se lo realizará en numerario. Que consecuencia del aumento de capital, la compañía emitirá nuevas acciones del mismo valor nominal que las existentes. Que se acepta la renuncia del derecho de preferencia expresado por el resto de señores accionistas. Reformar el Artículo QUINTO DEL ESTADUTO SOCIAL, en los siguientes términos: "El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, siendo las siguientes las aportaciones de los socios: ING. RODRIGO ALVAREZ NARANJO.= posee un capital de cuatro millones doscientos mil sucres, que representan cuatro mil doscientas acciones, SEÑOR GONZALO CALISTO PONCE, posee cien mil sucres, que representa cien acciones; SEÑOR NICANOR PALACIOS VELASCO, posee cien mil sucres, equivalentes a cien acciones. DR. RODRIGO ALVAREZ SAA, posee trescientos mil sucres, que representan trescientas acciones. SEÑOR ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, posee trescientos mil sucres, equivalentes a trescientas acciones. El capital social está íntegramente suscrito y pagado." Por tratado y resuelto el único punto del orden del día el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Decurrido dicho lapso y constatado el quorum de iniciación de la reunión el señor Presidente reinstala la misma, con la lectura íntegra del acta que antecede, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo que se declaró terminada la presente Junta General Universal de Accionistas de CONVERTIDORA GRÁFICA COMPAÑIA ANONIMA CONVERGRAF,, siendo

las once horas del día veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, firmando para constancia todos los accionistas presentes, quienes una vez más ratifican que fue su deseo la celebración de la presente Junta General Universal. f).- Dr. Rodrigo Alvarez Saa, Accionista Presidente. f).- Señor Gonzalo Calisto Ponce. Accionista. f).- Sr. Nicanor Palacios, Accionista; f).- Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo, Accionista; y, Sr. Esteban Alvarez Naranjo, Accionista-Gerente-Secretario. CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA,.- Quito a veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro. /sobrepuesto "Artículo QUINTO" VALE/.

SR. ESTEBAN ALVAREZ NARANJO

GERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por Licencia concedida por la H. Corte Suprema de Justicia según oficio 1045-SG-95 de nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. -


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REZON: De conformidad con lo dispuesto
en el artículo 12 del Código de Procedimiento
Civil, en virtud de la inscripción en el
registro de la escritura de aumento de
capital de la sociedad a prueba de:

511 Agosto de 1995

Quito, a 14 de Octubre de 1995

[Firma]
El Notario



REZON:- En esta fecha senté razón al margen de la matriz
de la escritura de Constitución de la Compañía a la que se
refiere el instrumento público que antecede, celebrada ante
el Notario Vigésimo Quinto doctor Jorge Marchán Fiallo, el
25 de febrero de 1.987, de haberse aprobado el Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONVERTIDORA
GRAFICA COMPANIA ANONIMA CONVERGRAF, de haberse aprobado el
aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía an-
tes citada, razón que sienta en virtud de que actualmente la
Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, se encuentra a mi
cargo.- Quito a 13 de Octubre de 1.995

[Firma]
Dr. Raul Gaybor Secaira
Notario Vigésimo Quinto





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

8

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CIENTO TRES DEL SR. INTENDENTE JURIDICO, (E) DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, bajo el número 1556 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1123 del Registro Mercantil de nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. a fs. 2045 vta. Tomo 118.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " CONVERTIDORA GRAFICA COMPANIA ANONIMA CONVERGRAF.".- Otorgada el 08 de agosto de 1995, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018743.- En Quito, a primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.-
EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

fdv.-

